

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA HONORALE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS  
AIRES**

### **DECLARA**

Su profunda preocupación ante la posibilidad de suspensión de las prestaciones del Instituto Obra Médica Asistencia (IOMA) por parte de los trabajadores farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires.

## FUNDAMENTOS

Según resulta de nuestro conocimiento, y así ha trascendido públicamente en días recientes, el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires está evaluando la posibilidad de suspender las prestaciones de IOMA como consecuencia de una deuda impaga por parte de la obra social.

La acusación pública ha corrido por cuenta del Presidente de la entidad que nuclea a los farmacéuticos y según ha manifestado, la deuda en litigio superaría los 33 millones de pesos.

Por su parte, las autoridades del Instituto Obra Médica Asistencial negaron de plano la situación a través de un comunicado de prensa oficial en el que aseguraron estar cumpliendo estrictamente con un cronograma de pagos acordado entre ambas instituciones.

Los farmacéuticos de todos los puntos de la Provincia de Buenos Aires han manifestado que el trabajo cotidiano les resulta muy engorroso en aquellas operaciones relacionadas con IOMA. Según informan, las obras sociales sindicales suelen tener un atraso de hasta 90 días en el pago, pero en el caso de IOMA el plazo se ha extendido todavía más tornando insostenible la situación. Con tanto atraso en los pagos, indican los farmacéuticos, es muy difícil mantener las operaciones cotidianas en un marco de normalidad, porque es el bolsillo del propio farmacéutico el que debe hacerse cargo de financiar el atraso.

Ciertamente, hemos podido corroborar *in situ* que **la labor cotidiana de los farmacéuticos se ve notablemente dificultada** por la brecha que existe entre el tiempo máximo que otorgan las droguerías para recibir el pago por las drogas que venden (normalmente 7 días) y lo que tarda IOMA en imputar el descuento (hasta 3 o 4 meses).

Es un hecho preocupante que la situación haya alcanzado este punto. En caso de cumplirse la amenaza de suspender las prestaciones **los más**

**perjudicados serían los trabajadores que todos los meses financian al IOMA con su esfuerzo y sus aportes.** El derecho a salud es un derecho humano consagrado en instrumentos internacionales de derechos humanos y resulta inaceptable que por un problema de gestión administrativa, miles de usuarios de una obra social se vean ante la posibilidad de tener que pagar el 100% del valor de un medicamento, cosa que la mayor parte de las veces escapa a sus posibilidades materiales.

La suspensión de las prestaciones y la imposibilidad consecuente de acceder a un medicamento terminaría configurando una situación de potencial violación masiva al derecho a la salud de las miles y miles de personas que sostienen el IOMA.

Consideramos que esta situación amerita sobradamente una declaración institucional de este Cuerpo en defensa de los usuarios de IOMA, es por ello solicito que acompañen con su voto positivo el presente proyecto.